

ACUERDO ADMINISTRATIVO QUE EMITE EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA EL DIA 08 DE MARZO DE 2017, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE TRIBUNAL.

### CONSIDERANDO

1. Que el Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa es un órgano jurisdiccional autónomo, constituido conforme a las disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Sinaloa.
2. Que el día 09 de diciembre de 2015, del H. Senado de la Republica nombró como Magistrados y Magistradas del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa a los siguientes profesionistas: Alma Leticia Montoya Gastelo, Verónica Elizabeth García Ontiveros, Guillermo Torres Chinchillas, Diego Fernando Medina Rodríguez y Maizola Campos Montoya.
3. Que conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley mencionada, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, designó Magistrada Presidenta a la licenciada Alma Leticia Montoya Gastelo el 18 de diciembre de 2015 según escritura pública 2,863 a cargo de la licenciada Maricela Monjaraz Arteaga, Notario Público número 112, en Culiacán, Sinaloa.
4. Que atento a lo dispuesto en el artículo 25, fracción VIII de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Sinaloa, es facultad de la Presidencia de este Tribunal, el proponer al Pleno el nombramiento del titular de la Secretaría General.
5. Por lo que, se convocó a los magistrados y magistradas con el objeto de celebrar sesión plenaria de éste órgano jurisdiccional con la finalidad de analizar y en su caso aprobar, la propuesta de la Presidencia para ocupar la titularidad de la Secretaría General de este Tribunal, a favor del Licenciado Espartaco Muro Cruz, de quien se anexa el currículum vitae; lo anterior, en los términos del artículo 25, fracción II, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Sinaloa, así como el artículo 15, fracción I, del Reglamento Interior de este Tribunal.
6. En consecuencia, el día 08 de marzo de 2017, se llevó a cabo la sesión plenaria, con el objeto que antecede; por lo que, se expide el siguiente:



## ACUERDO

**PRIMERO.-** Se aprueba por unanimidad de votos de las Magistradas y Magistrados, la propuesta de la Presidencia para nombrar al titular de la Secretaría General de este Tribunal a favor del Licenciado Espartaco Muro Cruz.

**SEGUNDO.-** Se tome la respectiva protesta de Ley.

Así se proveyó, por quienes firmamos al calce y, se aprobó el presente acuerdo en unión del Secretario General.

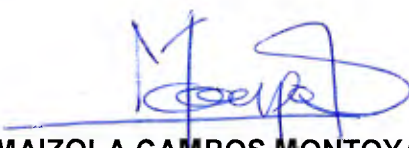
Culiacán, Sinaloa, a 08 de marzo de 2017.



LIC. ALMA LETICIA MONTOYA GASTELO  
MAGISTRADA PRESIDENTE



LIC. GUILLERMO TORRES CHINCHILLAS  
MAGISTRADO




MTRA. MAIZOLA CAMPOS MONTOYA  
MAGISTRADA



LIC. DIEGO FERNANDO RODRÍGUEZ  
MEDINA  
MAGISTRADO



LIC. VERÓNICA ELIZABETH GARCÍA  
ONTIVEROS  
MAGISTRADA



MTRO. IRAD EZEQUIEL NIETO PATRÓN  
SECRETARIO GENERAL

